

Pacto fiscal: Hacienda analiza incorporar a educación entre las prioridades de gasto



■ En nuevo encuentro con partidos políticos, la cartera explicó los cinco pilares a solventar, por US\$ 8.000 millones en seis años.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

Las conversaciones para avanzar en el pacto fiscal continúan. Este lunes, representantes de partidos políticos acudieron al Ministerio de Hacienda, donde fueron recibidos por la subsecretaria de la cartera, Heidi Berner, y el co-coordinador de Política Tributaria, Nicolás Bohme.

En la cita, el Ejecutivo actualizó su propuesta de necesidades y prioridades de gasto, con el que busca solventar US\$ 8.000 millones anuales en régimen, equivalentes a 2,7% del PIB, a implementarse en un plazo de seis años.

“El pacto fiscal se funda en la existencia de un conjunto de necesidades ciudadanas cuya satisfacción requiere de respuestas cuya enver-

gadura financiera impide resolverlas dentro del proceso presupuestario regular en plazos razonables. Tales respuestas se estructuran en propuestas concretas de intervención pública, factibles de implementar en un plazo máximo de seis años”, señala el borrador del documento que fue enviado por Hacienda a los asesores de los partidos políticos.

Así, en el texto se reitera que hay cuatro ejes a financiar con lo recolectado con el pacto fiscal: pensiones (1,2% del PIB); salud (0,9% del PIB); prevención, seguridad ciudadana y crimen organizado (0,3% del PIB); y protección social (0,3% del PIB).

Pero, en el texto Hacienda se abre a incorporar una quinta prioridad: educación. Eso sí, Teatino 120 no entregó un compromiso numérico

del gasto a financiar, sino que se comprometió a realizar un análisis comparado de la inversión pública por nivel educacional, proyectando los compromisos remanentes de gasto e identificando áreas “prioritarias” para la política pública, como la educación preescolar y técnica.

En el borrador, Hacienda señala desde ya que el gasto público en Educación es alto si se compara con el promedio de la OCDE.

Por ejemplo, Chile invierte 4,2% del PIB y 16% del gasto público total en educación, versus el 10% que destinan los países OCDE. A nivel de enseñanza primaria, el gasto total de 5,4% del erario chileno

contrasta con el 3,2% de media del grupo de naciones desarrolladas, mientras que en el nivel secundario el 5,5% chileno supera al 4,1% de las naciones OCDE.

“Incluso si medimos el gasto público como porcentaje del PIB –a pesar de que nuestro Estado es más pequeño que la mayoría de la OCDE–, el país se ubica en niveles relativamente elevados de gasto. A nivel primario y secundario, el gasto público totaliza 3,1% del PIB, mientras que el promedio OCDE es de 3,3% del PIB. Por su parte, el gasto público en educación terciaria es de 1,1% del PIB, contra una media de 1% del PIB a nivel OCDE”, señala

Hacienda.

El borrador advierte que la dinámica de este gasto en los últimos años ha estado marcada por la demografía y por reformas que aún se encuentran en plena implementación.

“Así, mientras la presión demográfica se ha reducido por el menor ritmo de crecimiento de la población de menos de 25 años, las reformas pasadas han ejercido una significativa presión expansiva, particularmente aquellas asociadas a la gratuidad universitaria y a la nueva educación pública”, plantea el texto, que está siendo analizado por los especialistas de los partidos

Presupuesto avanza en el Senado, pero se caen nuevamente los recursos para la Directemar

■ El Ejecutivo ingresó indicaciones para reponer gastos rechazados en la Cámara de Diputados, además de la autorización de endeudamiento.

Un intenso día tuvo el inicio de la tramitación del proyecto de Presupuestos 2024 en la Sala del Senado tras su paso por la comisión especial mixta y la Cámara de Diputados.

Durante la jornada, se despacharon partidas que no generaban mayores tensiones, como el Congreso, el Poder Judicial, el Ministerio de Bienes Nacionales y el Servel. También, se marcó un hito al permitir el ingreso a Sala de la directora de Presupuestos, Javiera Martínez, lo que no fue autorizado en la Cámara.

A continuación, se despachó la partida de la Presidencia de la República, destacando la reposición de los recursos correspondientes a gastos reservados a

\$ 1.242 millones, tras ser rebajados en su paso por la Cámara Baja.

Se eliminaron dos glosas incluidas en el trámite previo: una se refería a pagos como recompensas por información entregada a las policías; y la segunda a la entrega al Congreso de resultados de encuestas y estudios de opinión hechos por Presidencia.

Con posterioridad, se visaron platas para la Contraloría General de la República, Cancillería y la cartera de Minería.

En el Ministerio de Energía, Hacienda logró reponer los recursos rechazados en la subsecretaría del ramo, que fueron rebajados en la Cámara en protesta por la falta de acuerdo sobre el mecanismo para apoyar a familias vulnerables ante los aumentos de las tarifas eléctricas.

Además, la Sala aprobó las platas para la Segegob, la cartera de Ciencias y el Ministerio Público.

Derrota en Defensa

La sesión de la tarde en el Senado fue más compleja para el Ejecutivo, pues se cayeron las platas para la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar) en la partida del Ministerio de Defensa. Y, dado que los fondos habían sido rechazados en primer trámite, quedarían fuera del proyecto de Presupuestos y la Directemar estaría desfinanciada para 2024.

Luego, se aprobaron las platas para el Ministerio del Trabajo, con fondos para la extensión del Bolsillo Familiar Electrónico hasta abril de 2024. También se visaron recursos para las carteras de



Transportes, Segpres y Mujer.

Al cierre de esta edición se aprobaron las platas de Hacienda, con el compromiso del ministro Mario Marcel de incluir en el proyecto de inteligencia económica para el delito propuestas para reforzar el control interno en entidades como Impuestos Internos y Aduanas.

En Tesoro Público se ingresó una indicación del Ejecutivo para reponer la autorización máxima de endeudamiento, fijada en US\$ 16.500 millones.



políticos.

Se viene el informe de la comisión Marfán

En tanto, la comisión conformada por un grupo de economistas y presidida por el exministro de Hacienda, Manuel Marfán, se alista a entregar las conclusiones de su informe sobre el efecto del crecimiento económico en la recaudación tributaria, uno de los insumos que utilizará Hacienda para definir las necesidades de financiamiento del proyecto que modifica el impuesto a la renta, a presentarse en marzo.

El viernes pasado, el citado economista expuso el borrador del informe ante el Consejo Fiscal Autónomo (CFA). La entidad formuló reflexiones y comentarios sobre los principales contenidos de dicha presentación.

Se espera que a fines de esta semana Hacienda reciba este insumo, el que se suma a un reporte de la OCDE que explicitará el espacio de recaudación proveniente de medidas de eficiencia en el gasto público.